



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 JUN. 1985

Expte. n° 475/85

VISTO:

Este expediente por el cual el Comité Ejecutivo de las Primeras Jornadas Salteñas y de Países Limítrofes de Patología Torácica hace saber sobre la realización de las mismas solicitando a la vez el auspicio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal de dichas Jornadas es integrar cultural y científicamente el Noroeste Argentino con los países vecinos de Bolivia, Chile, Paraguay y Perú, lo que sin duda representará un jalón de avanzada en el quehacer médico de esta región sudamericana;

Que son organizadas gracias al importante esfuerzo conjunto de la Sociedad de Tisioneumonología y Cirugía Torácica de Salta, Servicios de Clínica Médica, Terapia Intensiva y Cirugía del Torax del Hospital San Bernardo y a la coordinación de la cátedra de Tisioneumonología de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, en favor del progreso y actualización de la Patología Torácica y disciplinas afines en este alejado confín de la Patria;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se de curso / favorable al pedido en cuestión;

POR ELLO:

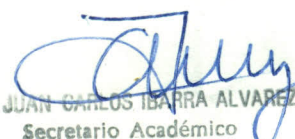
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las PRIMERAS JORNADAS SALTEÑAS Y DE PAISES LIMITROFES DE PATOLOGIA TORACICA, a realizarse en esta ciudad desde el 27 al 29 de junio en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 427-85